



DEJA SIN EFECTO D.E. N°  
3918/25.10.13, QUE AUTORIZA  
COMETIDO FUNCIONARIO EN LA  
CIUDAD DE HUASCO.

LA HIGUERA, 24 OCT 2013

DECRETO EXENTO : N° 003923 /

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones; el D.E. N° 271 del 25.01.13 que autoriza delegación de firmas por parte del Sr. Alcalde; y las atribuciones inherentes a mi cargo;

CONSIDERANDO :

La instrucción verbal entregada por el Sr. Administrador Municipal ;

## DECRETO

Déjese sin efecto el Decreto Exento N° 3918 del 25.10.13 que autoriza cometido funcionario a la ciudad de Huasco desde el día 24 de Octubre del 2013 y hasta el 25 de Octubre del 2013, ambas fechas inclusive, a Don (ña) Yerko Hernaldo Galleguillos Ossandón, Alcalde, Planta de Alcaldes, Grado 6° E.M.S.

ARCHIVASE.

ANOTESE, NOTIFIQUESE AL INTERESADO (A) Y

“POR ORDEN DEL ALCALDE”

  
CLAUDIO TORRES MIRALLES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución :

- 1.- c.c. Interesado
- 2.- c.c. Carpeta de Personal
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
- 4.- Archivo  
CFG/SDA/ebp.

  
CARLOS FLORES GONZALEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL